

El Salvador

Resolución 253

Aprueba la Estrategia Nacional de Condones.

Estrategia Nacional de Condones.

Cita: Ministerio de Salud de El Salvador, *Estrategia Nacional de Condones* (2016).

Enlace al texto completo (hoy derogado): [estrategia_nacional_de_condones.pdf\(salud.gob.sv\)](http://estrategia_nacional_de_condones.pdf(salud.gob.sv))

Objetivos (p. 4):

General: Establecer acciones que faciliten el acceso y disponibilidad de condones masculinos y femeninos de forma oportuna y de calidad, promoviendo su uso correcto y consistente, con la finalidad de prevenir infecciones de transmisión sexual incluido el VIH, embarazos tempranos y no deseados, contribuyendo a fortalecer las buenas prácticas en salud sexual y reproductiva.

Específicos (p. 4):

1. Promover acciones integradas orientadas a aumentar la disponibilidad de condones de forma gratuita, que conlleve a incrementar las coberturas y acceso de las personas usuarias.
2. Fortalecer el ambiente en los diferentes ámbitos para el fomento del uso del condón en el control y prevención de Infecciones de transmisión sexual incluido el VIH, así como del embarazo temprano y el embarazo no deseado.
3. Incrementar la oferta y demanda de condones masculinos y femeninos como un método de doble protección para ITS, VIH y embarazos tempranos y embarazos no deseados como parte de una sexualidad saludable y responsable.
4. Articular esfuerzos entre el Sistema Nacional de Salud y los diferentes sectores de la sociedad para garantizar el acceso universal a los condones, definiendo acciones clave para la implementación de la estrategia nacional de condones.
5. Promocionar el uso correcto y consistente del condón masculino y femenino así como las conductas que favorezcan la salud sexual y reproductiva de la población.
6. Desarrollar procesos que permitan la evaluación y monitoreo de la Estrategia Nacional de condones permitiendo el registro de información y la generación de evidencia.